

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 1 de 41

**BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCÓLDEX**  
**VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA**

**AREA CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**INVITACIÓN A COTIZAR**

**I. Objeto de la invitación**

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancóldex requiere contratar una consultoría para definir una Estrategia de Business Intelligence-BI (en adelante Estrategia BI) y, recibir una sugerencia de las herramientas para desarrollar el Sistema de Información Gerencial-SGIG (en su etapa inicial) y obtener, también, una recomendación respecto a las herramientas a adquirir y/o a reutilizar en aras de desarrollar e implementar la Estrategia de BI en el corto, mediano y largo plazo.

Para efectos de la presente invitación entiéndase por “etapa inicial” del SGIG, la etapa en la cual se desarrollará e implementará los indicadores corporativos y del front y de alguna información del Middle y Back Office de Bancóldex, para lo cual ver el anexo 3.

**II. Alcance de la Invitación**

La consultoría que se pretende contratar a través de la presente invitación, debe incluir las siguientes actividades:

- Definir la Estrategia de BI para Bancóldex, valorando y priorizando los proyectos que se requieran para su implementación.
- Definir la hoja de ruta para para la implementación de la Estrategia de BI de Bancóldex.
- Diagnosticar el estado de la gestión de información gerencial de Bancóldex considerando variables como arquitectura de información, clasificación de los datos, auditoría y reportes, calidad de la información, ciclo de vida de la información, integración de datos, seguridad y privacidad, políticas, comprensión organizacional y cultura organizacional, gestión de riesgos de información, creación de valor, infraestructura, procesos y gobernabilidad.
- Levantar los requerimientos funcionales y necesidades de información de las 45 áreas que aproximadamente tiene el Banco, para el SGIG.
- Definir el nuevo Modelo de Gobierno para la toma de decisiones y gobernanza de la información, así como las políticas y procesos que soportan la gestión de información gerencial.
- Recomendar las herramientas e infraestructura a reutilizar y/o a comprar en aras de poder desarrollar e implementar la Hoja de Ruta de la Estrategia de BI.
- Recomendar las herramientas necesarias (incluyendo la herramienta de inteligencia de negocio y analítica) para la primera etapa del desarrollo SGIG, cuya primera fase consiste en desarrollar e implementar ciertos indicadores corporativos y de seguimiento al área comercial con el uso de una herramienta de inteligencia de negocio.

**III. Condiciones generales:**

La presente invitación implica por parte del proponente el cumplimiento de cada uno de los siguientes requisitos:

**1. A nivel técnico:**

**Para la definición de La Estrategia de BI se requiere:**

- Entendimiento de la Estrategia Corporativa de Bancóldex.

Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISOLución.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 2 de 41

- Presentar los casos de éxito y mejores prácticas en el Sector Financiero/ Bancos nacionales e internacionales que conozcan (bases de datos, artículos, etc.), que tengan experiencia (demostrable) producto de los proyectos que hayan trabajado y conocimiento y know – how adquirido con sus propios clientes.
- Considerar las definiciones dadas en el PETIC 2017-2022 – Plan Estratégico de Tecnología, Información y Comunicaciones-, el cual se encuentra en curso de definición por parte de una consultoría que está siendo desarrollada actualmente en el Banco.
- Cumplir con los estándares internacionales como Data Governance Institute, lineamientos de ISO9000, ISO31000, y PMI - Project Management Institute, entre otras metodologías.
- Trabajar proactivamente con el equipo del proyecto designado por parte de Bancóldex, el cual, está conformado por los siguientes funcionarios:

Gerente de Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidente de Tecnología y Operaciones.</li> <li>• Director Departamento de Direccionamiento Estratégico -DDE.</li> </ul>
Líder de Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutivo de Sistemas de Información Gerencial- DDE.</li> </ul>
Gerente Técnico del Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Departamento de Sistemas – DSI.</li> </ul>
<u>Líder Técnico del Proyecto</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponde al Ejecutivo Líder de Proyectos del DSI.</li> </ul>
<b>Áreas Involucradas – Usuarios Funcionales :</b>	Todas las áreas de Bancóldex.

## 2. Equipo Técnico

El proponente deberá contar, preferiblemente, para la ejecución del contrato que se celebre en desarrollo de la presente invitación, con el siguiente equipo técnico sugerido. Es requisito que el equipo de trabajo cuente con la experiencia y conocimiento requerido a continuación y se entiende que algunos cargos de este equipo podrán ser de apoyo parcial:

CARGO SUGERIDO	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO OBLIGATORIO
<b>Gerente del proyecto:</b>	Profesional en economía, administración, ingeniería, o carreras afines, con estudios de Maestría/Doctorado/Especialización y experiencia como consultor en la formulación de proyectos y realización de consultorías, diagnósticos, análisis, estructuración, desarrollo e implementación de proyectos de Business Intelligence y Sistemas de Gestión de Información Gerencial –SGIG. Adicionalmente con experiencia mínima: cinco (5) años después de grado, con experiencia en el sector financiero nacional (e internacional si cuenta con ella) y con experiencia y/o certificación en herramientas analíticas, experiencia en Proyectos de TI (Datawarehouse), Business Intelligence en áreas de Sistemas y Bases de datos relacionales.
<b>Ejecutivo de Proyecto:</b>	Profesional en economía, administración, ingeniería, o carreras afines, que cuente con experiencia y participación como soporte al consultor en realización de diagnósticos, análisis, consultorías, estructuración, desarrollo e implementación de proyectos de Business Intelligence y SGIG.

Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISOLución.

CARGO SUGERIDO	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO OBLIGATORIO
	<p>Adicionalmente con experiencia mínima: cinco (5) años después de grado, con experiencia en el sector financiero nacional (e internacional si cuenta con ella) y con experiencia y/o certificación en herramientas analíticas, experiencia en Proyectos de TI (Datawarehouse), Business Intelligence en áreas de Sistemas y Bases de datos relacionales.</p>
<p><b>Arquitecto de Soluciones analíticas:</b></p>	<p>Profesional en ingeniería de sistemas, o carreras afines, que cuente con experiencia y participación como consultor en arquitectura de soluciones analíticas que permita contribuir en la definición de la Estrategia de BI y el desarrollo e implementación del Sistemas relacionados con la Gestión de Información Gerencial.</p> <p>Adicionalmente con experiencia mínima: cinco (5) años después de grado, con experiencia en el sector financiero nacional (e internacional si cuenta con ella) y con experiencia y/o certificación en herramientas analíticas, experiencia en Proyectos de TI (Datawarehouse), Business Intelligence en áreas de Sistemas y Bases de datos relacionales.</p>
<p><b>Arquitecto de Infraestructura:</b></p>	<p>Profesional en ingeniería de sistemas, o carreras afines, que cuente con experiencia y participación como consultor en arquitectura de información y de Infraestructura que permita contribuir en la definición de la Estrategia de BI y el desarrollo e implementación del Sistemas relacionados con la Gestión de Información Gerencial.</p> <p>Adicionalmente con experiencia mínima: cinco (5) años después de grado, con experiencia en el sector financiero nacional (e internacional si cuenta con ella) y con experiencia y/o certificación en herramientas analíticas, experiencia en Proyectos de TI (Datawarehouse), Business Intelligence en áreas de Sistemas y Bases de datos relacionales.</p>
<p><b>Consultor de Gobernabilidad de la información:</b></p>	<p>Profesional en ingeniería de sistemas, o carreras afines, que cuente con experiencia y participación como consultor en gobernabilidad de la información que permita contribuir en la definición de la Estrategia de BI y el desarrollo e implementación del Sistemas relacionados con la Gestión de Información Gerencial.</p> <p>Adicionalmente con experiencia mínima: cinco (5) años después de grado, con experiencia en el sector financiero nacional (e internacional si cuenta con ella) y con experiencia y/o certificación en herramientas analíticas, experiencia en Proyectos de TI (Datawarehouse), Business Intelligence en áreas de Sistemas y Bases de datos relacionales.</p>

CARGO SUGERIDO	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO OBLIGATORIO
<b>Consultor de seguridad:</b>	<p>Profesional en ingeniería de sistemas, o carreras afines, que cuente con experiencia y participación como consultor en seguridad de la información que permita contribuir en la definición de la Estrategia de BI y el desarrollo e implementación del Sistemas relacionados con la Gestión de Información Gerencial.</p> <p>Adicionalmente con experiencia mínima: cinco (5) años después de grado, con experiencia en el sector financiero nacional (e internacional si cuenta con ella) y con experiencia y/o certificación en herramientas analíticas, experiencia en Proyectos de TI (Datawarehouse), Business Intelligence en áreas de Sistemas y Bases de datos relacionales y, en la implementación de: circular externa 042 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Ley de Habeas Data del 2008, Ley 1581 de 2012 y Ley 1712 de 2012.</p>
<b>Consultor funcional (procesos y gestión organizacional):</b>	<p>Profesional en ingeniería de sistemas, o carreras afines, que cuente con experiencia y participación como consultor procesos y gestión organizacional que permita contribuir en la definición de la Estrategia de BI y el desarrollo e implementación del Sistemas relacionados con la Gestión de Información Gerencial.</p> <p>Adicionalmente con experiencia mínima: cinco (5) años después de grado, con experiencia en el sector financiero nacional (e internacional si cuenta con ella) y con experiencia y/o certificación en herramientas analíticas, experiencia en Proyectos de TI (Datawarehouse), Business Intelligence en áreas de Sistemas y Bases de datos relacionales.</p>

Además del personal relacionado anteriormente, el equipo de trabajo que presente el proponente deberá contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el objeto del contrato tanto en su plazo como en calidad.

Para acreditar la conformación del Equipo de Trabajo el Proponente deberá diligenciar el Anexo 2 y aportar las hojas de vida detalladas del Equipo de Trabajo (nivel educativo, experiencia y participación en proyectos similares) y las cartas de intención de cada uno de sus integrantes mediante las cuales se manifieste el compromiso de trabajar en el objeto de la presente invitación a cotizar, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato.

### **3. A nivel de Empresa:**

El proponente deberá contar como mínimo con (5) cinco años de existencia a la fecha de radicación de la propuesta.

#### **3.1 Experiencia**

El Proponente deberá acreditar y contar con un mínimo cinco (5) años de experiencia comprobada en la formulación y elaboración de consultorías, diagnósticos, análisis competitivo y desarrollo de proyectos relacionados con el objeto de esta invitación a cotizar en Bancos / Sector Financiero nacional (e internacional si cuenta con ella). Para acreditar la Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISOLución.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 5 de 41

experiencia exigida, el Proponente deberá diligenciar el Anexo N° 7. Para lo cual, deberá aportar como mínimo tres (3) certificaciones emitidas por clientes del sector público, privado o mixto, a los cuales les haya definido una estrategia de BI y desarrollado e implementado un SGIG. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información para que sea válida:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del Contratista
3. Objeto del servicio o contrato
4. Calificación del servicio (excelente, bueno, regular)
5. Valor del contrato
6. Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato
7. Estado de cumplimiento del contrato
8. Duración del contrato

### 3.2 Disponibilidad de inicio y desarrollo del contrato

El Proponente favorecido deberá estar en disponibilidad de iniciar y ejecutar el objeto del Contrato que se celebre con base en los cronogramas del proyecto y de la entrega de productos que se definan de común acuerdo entre el Banco y el consultor seleccionado.

### 3.3 Capacidad Financiera:

El proponente deberá tener la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; para ello se calcularán los siguientes indicadores financieros con base en Estados Financieros al corte de diciembre 31 de 2016, entregados por el Proponente y se procederá a evaluar la capacidad financiera así:

Indicador Financiero	Cálculo del Indicador	Requisito a cumplir
Capital de Trabajo Neto	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	El capital de trabajo neto debe ser superior o igual al diez (10%) del valor de la propuesta.
Razón de liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo corriente}$	La razón de liquidez debe ser mayor o igual a uno (1).
Razón de Endeudamiento	$\text{Pasivo} / \text{Total Pasivo} + \text{Patrimonio}$	La razón de endeudamiento no debe ser superior al setenta por ciento (70%).

El análisis de la situación financiera y respaldo que ofrece cada uno de los proponentes se realiza con base en los indicadores financieros enunciados promediando el resultado de los periodos analizados.

La capacidad financiera es un criterio habilitante, por lo que en caso de no cumplir con uno de los indicadores financieros establecidos en el presente numeral se considera una causal de rechazo.

## 4. A nivel de Metodología

El Proponente deberá presentar con la propuesta un cronograma o plan de trabajo en el cual describa los procesos/actividades requeridos para alcanzar el objeto de la consultoría requerida, explicando claramente el número de días de la actividad y profesionales dedicados para desarrollar cada actividad relacionada en el cronograma.

El cronograma debe cumplir con las siguientes condiciones:

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 6 de 41

- a. Explicar claramente la relación entre las distintas actividades, especificando la ruta crítica.
- b. Indicar los entregables (informes, reportes, etc.), de acuerdo con lo establecido en el capítulo “Entregables” de este documento.
- c. Indicar el personal empleado en cada actividad, discriminando el tiempo de dedicación en horas / hombre / semana (permanente, compartida o exclusiva), de manera que garantice el adecuado cumplimiento del objeto de esta invitación.
- d. El **cronograma** debe contener las fechas de inicio, desarrollo y presentación de los entregables contemplados en el numeral “Entregables” de este documento.

**Nota 1:** Si la propuesta llegara a ser seleccionada, al momento de la **firma del acta de inicio** del contrato que se celebre, se deberá entregar a Bancóldex el cronograma detallado y ajustado a las necesidades del Banco, teniendo en cuenta en todo caso el cronograma presentado con su propuesta.

**Nota 2:** Bancóldex a través del Supervisor del Contrato, verificará el desarrollo del cronograma presentado, la dedicación del personal ofrecido, los resultados esperados y en general el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

#### 5. A nivel de propuesta económica:

Para presentarla:

- El proponente presentará **por separado** su propuesta económica en el **Formato Propuesta Económica - Anexo No. 8, en la misma fecha y hora de entrega de la propuesta técnica**. Todos los valores que se estimen en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos.
- Diseñar la propuesta económica teniendo en cuenta que el presupuesto asignado por el Banco para el desarrollo de la consultoría es hasta la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 73.771.700) sin IVA.
- En la Propuesta, el proponente deberá discriminar en su oferta económica el **IVA** de los servicios ofertados y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el servicio causa dicho impuesto, Bancóldex lo considerará **INCLUIDO** en el valor total de la oferta y así lo acepta el proponente.
- El valor total de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos, discriminando todos los costos en que pueda incurrir durante la vigencia del contrato y los impuestos correspondientes. El proveedor deberá contemplar cualquier costo adicional (tiquetes, gastos de viaje, etc.), dado que si no se informa, es posible sobre costo deberá asumirlo el proponente para el completo desarrollo del proyecto.
- Para efectos de los proponentes extranjeros, estos deberán igualmente presentar la propuesta en pesos colombianos.
- La presentación de una propuesta implicará que el Proponente realizó los estudios, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla, además de contemplar los costos por la prestación de todos los servicios requeridos por el Banco, razón por la que no se reconocerá sobrecosto alguno derivado de deficiencias en ellos.
- Los servicios serán prestados por el proponente seleccionado bajo su propia infraestructura, lo cual le debe permitir cumplir con las condiciones de servicio y calidad establecidos en esta invitación a cotizar.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 7 de 41

### III. Evaluación

#### ASPECTOS TÉCNICOS

No. DE CRITERIO	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
1.	Experiencia Específica en proyectos de BI y SGIG y en el Sector Financiero (20%)	Considera la experiencia del proponente en la estructuración y desarrollo de proyectos similares, en el Sector Financiero, y en asuntos relacionados con la definición de la Estrategia de BI y desarrollo e implementación del SGIG. Para ello, es necesario incluir el nombre del proyecto y empresa, en qué consistió el mismo así como adjuntar las certificaciones de las empresas.
2.	Experiencia del equipo de trabajo (20%):	Considera la experiencia del equipo de personas que intervendrían en la definición de Estrategias de BI y desarrollo e implementación de Sistemas de Gestión de Información Gerencial, y su dedicación. Para lo cual se requiere que tengan experiencia en este tipo de proyectos y en el sector financiero nacional y/o internacional. En el caso que se presenten consorcios, es necesario que evidencien que han trabajado juntos.
3.	Metodología y calidad de la propuesta (20%):	Evalúa la(s) metodología(s) que establece el proponente para la definición de la Estrategia de BI y sugerir una herramienta que permita desarrollar e implementar un SGIG, incluyendo los métodos para medir cuantitativamente el diagnóstico, análisis, definición de la Estrategia de BI y, los demás entregables especificados en este documento.
4.	Plan de Trabajo (10%)	El plan de trabajo que garantiza de manera eficiente y eficaz el cumplimiento de los entregables esperados y en las calidades respectivas. El cronograma a desarrollar para la consultoría de la definición de la Estrategia de BI no puede superar los (tres) 3 meses. Para este hito también se tendría en cuenta la fecha de inicio propuesta por los proponentes teniendo en cuenta que se requiere iniciar lo antes posible la consultoría especificada.
5.	Entregables requeridos (25%)	Hace alusión al cumplimiento de la propuesta respecto a los entregables especificados y detallados en este documento.
6.	Valor agregado (5%):	Evalúa el valor agregado que el proponente ofrezca dentro de la propuesta (ejemplo: metodología propuesta, entregables adicionales, entre otros).
<b>Análisis Financiero y Administrativo (habilitante)</b>		Evalúa la capacidad financiera de la Empresa, análisis que realiza el Departamento de Riesgo, y la evaluación administrativa del Departamento de Servicios Administrativos del Banco.
<b>TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS / FUNCIONALES ( 1 a 6)</b>		<b><u>90%</u></b>

#### ASPECTOS ECONÓMICOS

8.	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b><u>10%</u></b>
<b>TOTAL PROPUESTA EVALUADA (CRITERIOS 1 A 7)</b>		<b><u>100%</u></b>

Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISOLución.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 8 de 41

En una primera etapa se realizará la evaluación de las propuestas técnicas, pasando a la etapa de evaluación de aspectos económicos sólo aquellas propuestas que en el componente **“Total criterios técnicos / funcionales (1 a 6)” obtengan** al menos el **80%** del puntaje asignado. El proponente que presente la oferta más económica obtendrá el mayor puntaje, es decir 100 puntos y a los demás oferentes se les asignará un puntaje proporcional.

#### **Evaluación Final de la Oferta Técnica y Económica**

La invitación a cotizar se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje sumados el puntaje de los aspectos técnicos y económicos.

Hecha la evaluación final de cada oferente, se levantará un acta con la evaluación final de las propuestas recibidas, en orden de mayor a menor puntaje. La invitación a cotizar se asignará a la oferta que obtenga el mayor puntaje sumados aspectos técnicos y económicos, lo que será consignado en un acta firmada por el Comité de Evaluación.

**NOTA:** El Banco realizará consultas de control previo con el fin de analizar los riesgos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de todas las personas vinculadas a la propuesta<sup>1</sup>. En caso de encontrarse coincidencia en dichos reportes El Banco rechazará la propuesta de forma inmediata.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 610 de 1999, El Banco realizará consulta del proponente en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General, y en caso de que éste se encuentre reportado se rechazará la propuesta de forma inmediata.

Adicionalmente, El Banco realizará la consulta en centrales de riesgo al proponente y en caso de reporte negativo se llevarán a cabo los análisis correspondientes que permitan validar la capacidad del mismo para la celebración del contrato en una eventual adjudicación de la presente invitación a cotizar.

#### **IV. Criterios de desempate**

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se hará un desempate teniendo en cuenta los siguientes criterios en su orden señalado:

- Experiencia específica en establecer Estrategias de BI y desarrollar e implementar un SGIG en el Sector Financiero nacional (e internacional si la tiene).
- Metodología y calidad de la propuesta.
- Experiencia del equipo de trabajo.
- Plan de Trabajo.
- El proponente que acredite que por lo menos el 10% de su nómina la conforman empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997 debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año a la presentación de la propuesta.
- Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o la Unión Temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la propuesta. En todo caso; en el evento que la propuesta seleccionada sea aquella que acredite cumplir con esta condición, los empleados deberán

<sup>1</sup> Proponente, Representantes Legales en caso de proponente persona jurídica, accionistas con participación mayor al 5% por ciento, miembros del equipo de trabajo.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 9 de 41

mantenerse vinculados por un lapso igual al plazo del contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación a cotizar.

- La propuesta es presentada por una Mipyme colombiana.

## V. Términos Jurídicos

**RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:** En atención al régimen de contratación de Bancóldex, el presente proceso de selección y la contratación que de él se derive, se encuentran sometidos a las normas del Derecho Privado Colombiano.

**VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El Proponente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección de Proponentes, BANCÓLDEX, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente presente para el desarrollo de esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, BANCÓLDEX, se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el Proponente.

**PROPIEDAD INTELECTUAL:** El Proponente renuncia a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., a cualquier derecho de propiedad, uso, goce, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre el objeto esta invitación a cotizar y sobre los documentos y productos que resulten del objeto de la presente invitación, renuncia que se entenderá otorgada por el Proponente, mediante su participación en la presente invitación a cotizar.

**CLÁUSULA DE RESERVA:** BANCÓLDEX se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación a cotizar, y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de las entidades que presentaron propuesta.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** El Proponente deberá incluir una garantía de seriedad de la oferta con una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, la cual podrá consistir en una garantía bancaria irrevocable a primer requerimiento (on-demand) o en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que sea satisfactoria para el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. La garantía deberá ajustarse a esta invitación a cotizar y a las disposiciones legales vigentes.

Las compañías de seguros que otorguen la garantía deberán estar legalmente establecidas en Colombia, los establecimientos bancarios que otorguen la garantía podrán ser nacionales o extranjeros siempre que tengan límite de exposición crediticia con Bancóldex (cupó de crédito aprobado con Bancóldex).

La garantía deberá ser válida por un periodo de seis (6) meses calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

La garantía de seriedad de la oferta deberá ser otorgada a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, NIT. 800.149.923-6, en formato para entidades particulares, la cual se hará efectiva si el proponente retira su propuesta dentro del período de validez estipulado, o si habiéndosele adjudicado el contrato no cumple con los requisitos establecidos para la firma del mismo o se niega a celebrar el contrato respectivo o no presenta las garantías del Contrato establecidas en esta invitación a cotizar o en el Contrato.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 10 de 41

## VI. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

### 1. Estudios para participar en esta invitación a cotizar:

Corresponde a todo proponente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la Propuesta, incluyendo, pero sin limitarse a los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros; asumiendo todos los gastos, costos, impuestos y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto. La presentación de una Propuesta implicará que el Proponente realizó los estudios, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla y, por lo mismo, no se reconocerá sobrecosto alguno derivado de deficiencias en ellos.

### 2. Instrucciones para contestar la Invitación:

Las Propuestas recibidas que no cumplan los requisitos y no vengán acompañadas de la documentación exigida en ésta invitación a cotizar, serán excluidas del proceso de evaluación.

Si el Proponente lo estima conveniente, podrá adicionar a su propuesta información suplementaria a la solicitada en esta invitación a cotizar, siempre y cuando dicha información sea suministrada dentro del término establecido para la entrega de las Propuestas.

La Propuesta debe ser presentada en español y todas sus páginas deben estar enumeradas en forma ascendente consecutiva, con el correspondiente índice o tabla de contenido que permita su fácil consulta.

### 3. Quienes pueden ser proponentes:

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser una persona jurídica con mínimo de 5 años de constituida la empresa.
- b. Ser personas jurídicas nacionales o extranjeras, que cumplan con mínimo cinco (5) años de experiencia comprobada en la ejecución de contratos con objetos similares al de la presente convocatoria, esto es, definición de la Estrategia de BI y sugerir herramienta(s) que permitan desarrollar e implementar un SGIG en su etapa inicial.
- c. **Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales**

Los proponentes podrán participar a través de la figura de consorcios o uniones temporales. En el evento de presentarse haciendo uso de alguna de estas figuras tendrán aplicación las siguientes reglas:

- Presentar copia del acuerdo consorcial o documento de la conformación de la unión temporal según se trate en el que expresamente se deberá designar a un representante de los miembros del consorcio o de la unión temporal para todos los efectos de la presentación de la propuesta de la eventual suscripción y ejecución del contrato (en el evento que se les adjudique la invitación a cotizar).
- Todos los miembros que conformen la Unión Temporal o Consorcio deberán acreditar con la presentación de la propuesta que cuentan con la capacidad para presentar la misma y celebrar el contrato en el evento que la presente invitación les sea adjudicada.
- No se acepta ninguna limitación de responsabilidad, por lo que la responsabilidad de los miembros será solidaria tanto para la presentación de la propuesta como para la eventual celebración y ejecución del contrato.
- La garantía de seriedad de la oferta y demás garantías que se pidan para la eventual celebración del Contrato, deberán otorgarse por, y cubrir a todos y cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio, aportándose además el recibo de pago de la prima.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 11 de 41

- Cada uno de los requisitos de tiempo de existencia, experiencia y capacidad financiera deberá acreditarse en su totalidad por al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal, no pudiendo ser acumulable entre los distintos participantes.
- La carta de presentación de la propuesta deberá presentarse suscrita por el apoderado designado por cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- El formato de vinculación de clientes deberá ser diligenciado en su totalidad por cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal además de entregarse toda la información de cada uno de los participantes exigida en esta invitación a cotizar y el formato de vinculación de clientes.

#### 4. Cronograma de invitación:

El desarrollo de esta invitación a cotizar tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por Bancóldex sin restricción, mediante adenda a esta invitación a cotizar:

EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y publicación de la Invitación a Cotizar	7 de Abril de 2017
Fecha límite de formulación de inquietudes por parte de los oferentes a Bancóldex (vía correo electrónico)	18 de Abril de 2017/5p.m.
Reunión de aclaración con proveedores Calle 28 No. 13 A – 15, piso 39 Sala Sierra Nevada	20 de Abril de 2017 / 10 a.m.
Respuesta de Bancóldex a las inquietudes enviadas por los oferentes (vía correo electrónico, reunión) a través de publicación de adenda	24 de Abril de 2017
Cierre de la invitación y límite de entrega de propuestas	27 de Abril de 2017/4:30 p.m.

Toda consulta referente a este proceso, debe dirigirse de acuerdo con las fechas estipuladas, a Maria José Naranjo, Jackeline Acuña y Oscar Quevedo a los correos [mariajose.naranjo@bancoldex.com](mailto:mariajose.naranjo@bancoldex.com), [jackeline.acuna@bancoldex.com](mailto:jackeline.acuna@bancoldex.com) y [oscar.quevedo@bancoldex.com](mailto:oscar.quevedo@bancoldex.com), quienes darán respuesta a las inquietudes.

#### 5. Respuesta de inquietudes:

BANCÓLDEX publicará en su página web las respuestas a las inquietudes formuladas por los Proponentes, siempre y cuando las mismas se presenten en la fecha y en los términos indicados en esta invitación a cotizar.

#### 6. Cierre y entrega de las propuestas:

Los Proponentes deberán presentar las Propuestas a más tardar en la Fecha de Cierre y entrega de la Propuesta indicada en el Cronograma de invitación, a las 4:00:00 pm, en la Calle 28 No. 13 A – 15, piso 39 área de correspondencia, Bogotá D.C., Oficina de Correspondencia de Bancóldex, dirigidas al Departamento de Direccionamiento Estratégico de Bancóldex. La fecha de cierre no se modificará o aplazará, salvo que Bancóldex lo considere conveniente. La ampliación del plazo (en caso de que se presente), se dará a conocer mediante adenda que se publicará en [www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com) antes de la fecha de cierre. Bancóldex hará constar en recibo entregado a la persona que radique la propuesta, la fecha y hora de su presentación. Las propuestas que se hubieren presentado más allá de la hora y fecha de cierre se considerarán presentadas de forma extemporánea y no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación. No se tendrán en cuenta aquellas propuestas remitidas a través de correo electrónico, ni ningún otro medio que no sea el especificado en este literal.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 12 de 41

### 7. Adendas:

Bancóldex comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer en esta invitación a cotizar.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta y formarán parte de esta invitación a cotizar.

Todas las adendas que se generen se publicarán en la página Web de Bancóldex, [www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com).

### 8. Rechazo de propuestas:

No se considerarán admisibles las propuestas en las que:

- El proponente no cumpliera con los requisitos establecidos en esta invitación a cotizar.
- El proponente no incluya TODA la información solicitada en esta invitación a cotizar.
- Se hubiere presentado la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Se incluya información que no sea veraz.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- Si el proponente ha sido condenado por delitos contra la Administración Pública, estafa y abuso de confianza que recaigan sobre bienes del Estado, utilización indebida de información privilegiada, lavado de activos y soborno transnacional.

### 9. Declaratoria de desierta:

La invitación a cotizar se declarará desierta en los siguientes casos:

- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetivamente, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta dentro del plazo estipulado en esta invitación a cotizar.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación.

## VII. Contenido y estructura de la propuesta:

### 1. Presentación de la propuesta:

El Proponente presentará una sola propuesta en idioma español en original (medio físico) y copia (Medio Magnético) en formato PDF o TIFF Grupo IV en blanco y negro, y almacenadas en medios magnéticos no re grabables, tales como disco compacto – CD-R, disco versátil digital DVD-R u otros. El contenido mínimo del documento deberá presentarse en el orden establecido en el siguiente numeral “2. Las propuestas presentadas deberán contener”. En caso de existir discrepancia entre el contenido del documento en medio magnético y el contenido del documento en medio físico, se preferirá el documento en medio físico. La propuesta deberá contener una carta de presentación y aceptación firmada por el Representante Legal (anexo 4) del proponente en la que declarará expresamente que acepta los términos y condiciones establecidos en la presente invitación a cotizar, en sus adendas y anexos. Cualquier información adicional que el proponente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de esta invitación a cotizar. Una vez radicada la Propuesta en la oficina de correspondencia de Bancóldex, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que Bancóldex lo haya requerido expresamente de oficio con el fin de dar claridad a la información incluida en la

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 13 de 41

propuesta. La presentación de la Propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en la presente invitación a cotizar.

## **2. Las propuestas presentadas deberán contener:**

1. Carta de presentación de la propuesta según anexo 4, que incluye:
  - a. Declaración del proponente en el sentido de no conocer ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses con el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A - Bancóldex.
  - b. Declaración del proponente en el sentido de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad o compatibilidad, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 128 de 1976 y en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011.
  - c. Declaración del proponente donde garantiza que toda la información consignada por el mismo es verídica.
  - d. Declaración del proponente en el sentido de no encontrarse incurso en un proceso liquidatorio.
  - e. Declaración sobre la aceptación de los términos y condiciones establecidas en la presente invitación a cotizar.
2. Poder debidamente otorgado y reconocido en texto y firma ante notario, cuando se actúe por representación. Si el poder se otorga en el exterior, el documento deberá presentarse apostillado.
3. Propuesta económica, según la presente invitación a cotizar.
4. Formato de vinculación para persona jurídica (adjunto ver anexo 5) debidamente diligenciado con toda la documentación anexa.
5. Formato de Conocimiento de Clientes en el Exterior: Para personas jurídicas extranjeras, totalmente diligenciado el Formato Conocimiento de Clientes del Exterior – Anexo No. 6, adjunto, firmado por el representante legal, con todos los documentos anexos.
6. Autorización de persona jurídica: En el evento que aplique, para personas jurídicas nacionales o extranjeras, acta del órgano social respectivo autorizando al Representante Legal de la persona jurídica para presentar la presente la propuesta y celebrar el contrato con el Banco en caso que resulte seleccionado.
7. Garantía de seriedad de la propuesta en formato de entidades particulares: En el caso de pólizas de seguro se deberá anexar adicionalmente el respectivo recibo de pago.
8. Formato “Experiencia del Proponente” - Anexo No. 7: Para acreditar la experiencia exigida, el Proponente deberá aportar los documentos relacionados en el numeral 3.1 “Experiencia” de la presente invitación.
9. Hojas de Vida del Equipo de Trabajo y documentación relacionada en el numeral “2. Equipo Técnico” de la presente invitación.
10. Propuesta de Desarrollo de la consultoría y su cronograma: entregarla en español, numerada y con tabla de contenido. En la que se describa la metodología con el cual se realizaría la misma y el cronograma. Adicionalmente, entregar la propuesta en medio físico y en medio magnético en formato PDF ó TIFF Grupo IV en blanco y negro, almacenadas en medios magnéticos no re grabables, tales como disco compacto – CD-R, disco versátil digital DVD-R u otros. En caso de encontrar diferencias entre los dos ejemplares, primará la propuesta presentada en medio físico.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 14 de 41

En los casos en que se deba proporcionar información que se encuentre en otro idioma, deberá presentar su correspondiente traducción al castellano a no ser de que se trate de aspectos muy técnicos que no sean de total traducción y que pueden ser entendidos en su enunciado original.

11. Metodología: El proponente deberá especificar la metodología que empleará para el desarrollo de la consultoría y el cronograma de tiempos y actividades. Se espera que las metodologías utilizadas faciliten el cumplimiento de estándares internacionales, preferiblemente Data Governance Institute, lineamientos de ISO9000, ISO31000, y PMI - Project Management Institute, entre otros aspectos. A su vez, en la propuesta metodológica se debe evidenciar lo siguiente:

- (i) Comprensión y análisis de la necesidad: el proponente debe presentar en detalle su entendimiento de lo que busca esta consultoría y desarrollo de herramienta.
- (ii) Fuentes de información: el Proponente deberá especificar las bases de datos y/o fuentes de información a utilizar con las que se apoyará para la consecución de la información y describir qué tipo de información se va a utilizar en el diagnóstico y especificación y desarrollo del proyecto.
- (iii) Especificar la metodología a utilizar para la obtención de cada uno de los entregables establecidos en el numeral 5.4 “Entregables del Contrato”.

11. Estados financieros al corte de diciembre 31 de 2016: que permitan acreditar el estado económico en el que se encuentra la empresa; en caso de tener estados financieros negativos, explicar por qué y cómo soportarán la participación en la contratación.

12. Certificado de inscripción Registro Único tributario – RUT.

13. Certificado de existencia y representación legal: o sus documentos equivalentes en caso de personas jurídicas, expedidos dentro del mes anterior a la fecha señalada para la presentación de las manifestaciones de interés.

14. Informar si ha tenido o tiene contratos u órdenes de servicio con el Banco: y en caso afirmativo indicar los números y fechas de los mismos.

15. Actualización de los documentos: en el caso de las empresas que tienen contrato vigente con el Banco. Si aplica.

16. Diligenciamiento del formato “Certificación/cuestionario sobre la prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo”: exigido por el gobierno para procesos de contratación. Ver anexo 11.

17. Fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica: cuyas facultades deberán constar en los documentos antes mencionados y ser suficientes para presentar la propuesta y celebrar y ejecutar el contrato. En caso de resultar necesario, deberán adjuntar las autorizaciones adicionales que se requieran.

18. Catálogo de presentación o portafolio de servicios de la empresa, así como la dirección de la página Web si dispone de ella.

19. Información adicional a presentar: Cualquier información adicional a la solicitada en esta invitación a cotizar que el proponente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de la invitación a cotizar. Una vez radicada la Propuesta en la oficina de correspondencia, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional después de la fecha de cierre.

La información a la que se refiere este punto debe ser incluida por el proponente como un anexo en su propuesta.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 15 de 41

20. Políticas Corporativas: El proponente deberá dar lectura al documento titulado Políticas Corporativas - Anexo No. 10, y deberá diligenciar la carta de presentación sobre la aceptación de dichas políticas.

### **VIII. Términos para suscribir el contrato**

Una vez se adjudique el Contrato, el Banco informará por escrito de dicha decisión al Proponente favorecido, quien procederá a la firma y devolución del contrato junto con los demás documentos requeridos para su legalización, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de envío del documento. En caso de negativa u omisión del adjudicatario a suscribir el Contrato en el plazo previsto, o en el evento de presentarse cualquier otra circunstancia por la cual el adjudicatario no esté en condiciones de firmar conforme a esta invitación a cotizar, el Banco podrá contratar con el Proponente siguiente en el orden de calificación mayor a menor, y así sucesivamente.

Ante cualquier eventual incumplimiento que presente el contratista seleccionado, el contrato contendrá cláusula penal a cargo del proponente seleccionado.

#### **1. Requisitos de legalización:**

El contrato se entenderá legalizado, una vez se cumpla con los siguientes requisitos:

I. Reconocimiento notarial del texto y de la firma por parte de un Representante Legal del Contratista.

II. Aprobación por parte del Departamento Jurídico del Banco, de los seguros constituidos por el contratista de acuerdo con lo dispuesto en el contrato.

III. Si el valor de este contrato supera las autorizaciones dadas al representante legal para suscribir contratos, anexar la autorización del órgano legal de la compañía, que le habilite para suscribir el respectivo contrato según la propuesta presentada.

IV. Certificado de pago de aportes parafiscales de los empleados del contratista.

#### **2. Duración del Contrato:**

El contrato tendrá una duración de 3 meses contados a partir de su legalización.

#### **3. Obligaciones del Banco:**

En el desarrollo del Contrato suscrito en virtud de esta invitación a cotizar, el Banco tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Pagar al Contratista la suma debida según los términos del Contrato.
- II. Cooperar con el Contratista para el normal desarrollo del Contrato.
- III. Entregar al Contratista el material e información con la que cuente y sea susceptible de entregar para efectos del desarrollo del objeto del contrato.

#### **4. Obligaciones del Contratista:**

En el desarrollo del Contrato suscrito en virtud de esta invitación a cotizar, el Contratista tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones:

- (a) Desarrollar las actividades contratadas, de conformidad con lo establecido en el Contrato y en sus documentos anexos y,

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 16 de 41

- (b) Dar cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que se encuentren señaladas en el mismo.

#### **5. Seguimiento y control del contrato**

Sin perjuicio del control y supervisión interno que deberá establecer el adjudicatario de la presente invitación para supervisar sus actividades, el Banco supervisará la ejecución del Contrato, verificando las actividades relacionadas con el mismo. El supervisor del Contrato por parte del Banco será, para todos los efectos, el que se designe en el Contrato.

#### **6. Garantía del Contrato**

Para la ejecución del Contrato, el adjudicatario deberá constituir a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex NIT 800.149.923-6 una garantía bancaria o un seguro de cumplimiento, en formato de entidades particulares, expedido por una compañía de seguros o establecimiento bancario, debidamente autorizado por las autoridades colombianas, el cual deberá contener los amparos que se mencionan a continuación:

Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato con una suma asegurada equivalente al veinte (20%) por ciento del precio del Contrato y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y demás prestaciones de índole laboral del personal dedicado por el Contratista para la ejecución del Contrato, con una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del precio del Contrato y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) años y tres (3) meses más.

Calidad de los servicios prestados con una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del precio del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.

CON EL FIN DE QUE LA VIGENCIA DEL SEGURO SEA CONGRUENTE CON EL INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, LA CUAL INICIA CUANDO SE PRODUCE LA LEGALIZACIÓN DEL MISMO, EL SEGURO DEBERÁ PRESENTARSE CON UNA VIGENCIA ADICIONAL DE UN (1) MES RESPECTO DE LAS VIGENCIAS INDICADAS EN LOS ANTERIORES NUMERALES.

Las compañías de seguros que otorguen la garantía deberán estar legalmente establecidas en Colombia, los establecimientos bancarios que otorguen la garantía podrán ser nacionales o extranjeros siempre que tengan límite de exposición crediticia con Bancóldex (cupa de crédito aprobado con Bancóldex).

#### **7. Subcontratos.**

El adjudicatario de los recursos podrá subcontratar a su propia conveniencia las labores que requiera para la ejecución del Contrato, siempre y cuando por este conducto no se deleguen sus propias responsabilidades y se garanticen las mismas condiciones solicitadas por BANCÓLDEX S.A. para la ejecución del contrato. En todo caso, ante BANCÓLDEX S.A., el Contratista será el responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

#### **AUTORIZACIONES SOBRE USO DE INFORMACIÓN, HABEAS DATA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

En caso de que los servicios a contratar impliquen el levantamiento y entrega de bases de datos personales, el Contratista se obliga a obtener de parte de los titulares de la información, las autorizaciones respectivas, de tal forma que el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. pueda hacer uso de los datos personales y la información, atendiendo lo preceptuado en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Lo anterior de conformidad con la política de tratamiento de datos que encuentra en [https://www.bancoldex.com/documentos/6245 POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES 2016.pdf](https://www.bancoldex.com/documentos/6245%20POLITICAS%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20DATOS%20PERSONALES%202016.pdf)

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 17 de 41

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2012, el proponente seleccionado deberá cumplir con las obligaciones contenidas en la citada norma y de conformidad con el anexo mencionado en la parte superior en relación con los datos personales de los contratistas, equipo ejecutor o profesionales vinculados a la prestación del bien o servicio, y en general frente a cualquier persona vinculada a su propuesta.

#### 8. Política de Pago:

- Pago mensual **VENCIDO** y cuyo plazo máximo será de 30 días, contados a partir de la fecha de radicación de la factura en la oficina de correspondencia de Bancóldex en la ciudad de Bogotá.
- El Banco recibirá las facturas hasta el día 20 de cada mes, después de esta fecha se deberán remitir las facturas con fecha del mes siguiente.
- Bancóldex hará la transferencia electrónica de fondos, sólo a la cuenta del titular como beneficiario del pago. Es decir, a nombre de la empresa con la que suscribirá el contrato, confirma a la información registrada en el “formato de Vinculación de clientes”.
- Forma de Pago: se hará contra la presentación de los entregables aprobados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, así:

Entregable	% del <u>valor del Contrato</u> a Pagar de acuerdo con el valor final ofertado para la definición de la Estrategia de BI	Pagos
1. Requerimientos funcionales y de información	<u>25%</u>	Pago 1 = Valor a pagar por entregable 1 + entregable 2.
2. Definición de la Estrategia de BI – RoadMap (Hoja de Ruta)	<u>40%</u>	
3. Modelo de Gobierno	<u>20%</u>	Pago 2 = Valor a pagar por entregable 3 + entregable 4.
4. Sugerencia de herramientas a comprar y a reutilizar para el Desarrollo de la Estrategia de BI para Bancóldex	<u>15%</u>	

#### 9. Entregables

Entregables para la Definición de la Estrategia de BI	Descripción
1. Requerimientos funcionales y de información	1. <b>Corresponde a definir los requerimientos funcionales y de información gerencial</b> producto del levantamiento de ésta información con todas las áreas de la organización (45 áreas aprox.), consolidación de los mismos y gestión de aprobación. Adicionalmente, detallar y perfeccionar la información y requerimientos funcionales de lo especificado en el anexo 1 y 3, para lo cual se espera que el proveedor seleccionado especifique en los requerimientos de información las fuentes de información, el procesamiento (fórmulas) y salidas (resultado esperado por el usuario), al igual que los requerimientos funcionales.

**Basado en el levantamiento de requerimientos funcionales y de información, se espera que entreguen:**

**2. Sugerencia de posible(s) herramienta(s) de Inteligencia de negocio que permita en el corto plazo desarrollar el Sistema de Gestión de Información Gerencial** con cierta información gerencial (indicadores corporativos y del front), incluyendo la justificación de esas herramientas. Para lo cual, entregar esta sugerencia con:

\*Porcentaje de cubrimiento de la herramienta sugerida vs. funcionalidad esperada, según el levantamiento de información realizado.

\*Descripción de las soluciones respecto a los componentes que se requerirían:

1. Base de Datos.
2. Servidor de Aplicaciones.
3. Acceso vía web.

\* Costo de compra y mantenimiento en el tiempo (flujo de caja comparativo) de las herramientas a sugerir en el mediano plazo.

\*Descripción del esquema de licenciamiento de las herramientas bajo la modalidad de arrendamiento/subscripción, indicando las licencias mínimas que se deben arrendar para operar la herramienta de BI o del SIG, detallando el costo de cada una de estas licencias.

\* Presentación del esquema de soporte y mantenimiento.

**Nota:** la herramienta a sugerir para el SGIG debe cumplir como mínimo con los aspectos especificados en el anexo 1.

## **2. Definición de estrategia de BI – RoadMap (Hoja de Ruta)**

Para la definir la Estrategia de BI junto con su RoadMap se requiere que:

**1. Realizar un diagnóstico de madurez de Bancóldex** con respecto a la gestión de BI. Siendo esto una valoración del estado de Bancóldex, estableciendo posibles oportunidades de mejora, aspectos a trabajar, con respecto a una estrategia de BI (definiendo una visión de BI) y gap de madurez, a partir del levantamiento de información y análisis de las siguientes variables:

- Arquitectura de información,
- Infraestructura,
- auditoría y reportes,
- calidad de la información,
- ciclo de vida de la información,
- integración de datos,
- seguridad de la información y privacidad,
- existencia y cumplimiento políticas de gobernabilidad de la

información,

- comprensión organizacional y cultura organizacional,
- gestión de riesgos de información,
- creación de valor (grado de madurez de la información, herramientas y habilidades que facilita la toma de decisiones para contribuir en un enfoque hacia el cliente),
- gobernabilidad y procesos.

Para la realización de este diagnóstico, Bancóldex entregaría información que se encuentra levantada, analizada y avalada por la organización como:

- Los indicadores corporativos y front (ver anexo 3).
- Hacer uso de las mejores prácticas a nivel mundial y casos de éxito, en el Sector Financiero/Banco nacional e internacional.
- Considerar el levantamiento de información de los requerimientos funcionales y de información, del entregable anterior.

**2. Roadmap (Hoja de Ruta):** se refiere a la definición de la Estrategia de BI acompañada de sus objetivos y metas, en la que se establezca una línea de tiempo en años que establezca cuándo se sugiere desarrollar los proyectos valorados y priorizados vs. el tipo de proyecto. Esta línea de tiempo estaría definida tanto para el corto mediano y largo plazo. Para ello, utilizar el anexo 9 y considerar:

\* Los lineamientos y orientaciones dadas por el PETIC 2017-2022 – consultoría que se encuentra en curso.

\* Cómo se podrían trabajar las variables del diagnóstico de madurez analizadas, para lo cual se espera que el proponente sugiera qué se requería hacer para cubrir el gap encontrado y cuáles son las contribuciones, valor agregado y beneficios que esto traería.

\* Portafolio de Proyectos Valorados y Priorizados: corresponde a estimar el valor de los aspectos que se requieren trabajar (de cada una de las iniciativas) y establecer una priorización de los mismos a partir de un análisis costo – beneficio y quick wins.

\* Que la propuesta de la Estrategia a presentar cumpla con los estándares internacionales como Data Governance Institute, lineamientos de ISO9000, ISO31000 y PMI – Project Management Institute, entre otras metodologías.

### 3. Modelo de Gobierno

Corresponde a establecer:

- 1- El nuevo Modelo de Gobierno para la toma de decisiones y gobernanza de la información.
2. Las políticas y procesos que soportan la gestión de información gerencial, alineados con la Estrategia de BI definida.
3. Todos los flujos de procesos que soportan la gestión de información gerencial.
4. Estructura organizacional requerida para gestionar la información

**4. Sugerencia de herramientas a comprar y a reutilizar para el Desarrollo de la Estrategia de BI para Bancóldex**

gerencial de la compañía. Para ello, se espera que la propuesta establezca si se requiere crear una nueva área o si es suficiente la creación de un grupo multidisciplinario que cumpla con lo correspondiente, manteniendo una adecuada segregación de funciones.

5. Roles, responsabilidades y perfiles, de los cargos requeridos en la estructura organizacional propuesta.

Este entregable hace referencia a la recomendación sobre las herramientas e infraestructura a comprar y a reutilizar para desarrollar e implementar la Hoja de Ruta de La Estrategia.

Es de aclarar que esto contempla soluciones de hardware y software que cumplan con las necesidades encontradas en el diagnóstico y en el levantamiento de requerimientos de información y funcionales.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 21 de 41

## ANEXO 1: REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL

### A. Funcionales:

1. Generar los indicadores e información establecida en el anexo 3 (para lo cual se requiere la funcionalidad de cuadro de mando donde se visualicen los indicadores).
2. Visualizar indicadores e información de entorno interno y externo a través de gráficas, mapas (georeferenciación), de fácil construcción por el usuario.
3. Generar proyecciones, predicciones y tendencias.
4. Generar de alarmas automáticas y parametrizables a los usuarios, respecto a cumplimiento de indicadores.
5. Crear y compartir reportes/tableros interactivos por parte de los usuarios finales, de manera fácil y flexible, considerando que la información es dinámica y evoluciona, y que no se requiera de programación o dependencia del área de TI.
6. Consultar los reportes, indicadores e información a través de dispositivos móviles, y también permitir el resto de funcionalidad de la herramienta a través de estos dispositivos.
7. Permitir la integración con Office para el análisis y exportación de información, incluido formato PDF.
8. Compartir reportes vía correo electrónico.
9. Tener compatibilidad con diferentes sistemas operativos, considerando que el motor de Base de Datos sobre el cual se va a basar el SGIG es Oracle.
10. Permitir conexión con múltiples fuentes de datos internas y externas de diversos tipos: ORACLE, SQL Server y Access. Conexiones a archivos en formato Excel y de texto, entre otras.
11. Publicar reportes interactivos. Esto quiere decir que el usuario tenga la posibilidad de modificar la visualización de los reportes, hacer filtros, ordenamientos, adicionar variables, hacer zoom, drill down, entre otros.
12. Parametrización de alarmas vía correo electrónico.
13. Alta disponibilidad.
14. Registrar y visualizar el significado de la información generada de manera fácil (glosario de apoyo, resumen de hoja de vida).
15. Amigabilidad (look and feel adecuado).
16. Captura manual o cargue de información no estructurada como: metas, ponderaciones de los indicadores, unidad, No. Empresas atendidas en Consultoría y Formación, Iniciativas empresariales orientadas a aprovechar oportunidades de sofisticación a las que se les brindó insumos técnicos para la conceptualización y/o estructuración de proyectos específicos.
17. Creación de nuevas variables e incorporación o conexión de nuevas fuentes de información.
18. Ajustar la estructura de la Base de Datos para registrar datos históricos.
19. La disponibilidad de la solución BI debe poder sincronizarse con la disponibilidad de otros sistemas de información y aplicaciones del Banco que lo requieran.

### B. De Seguridad y Privacidad de la Información:

- a. El sistema debe contar con un módulo de administración de usuarios y control de acceso sincronizado con el directorio activo de Windows y con Single Sign On SSO para usuarios internos y externos.
- b. El control de acceso debe funcionar en el esquema de roles y responsabilidades.
- c. La solución debe contar con un mecanismo de autenticación para el control de acceso desde los equipos.
- d. El sistema debe contar con facilidades implementadas para el control por parte de los administradores de acceso, tales como consultas y listados para circularizar opciones y privilegios.
- e. El sistema debe contar con un histórico de quienes han tenido acceso al sistema junto con sus atributos, inclusive después de la desvinculación para el caso de funcionarios.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 22 de 41

- f. El sistema debe permitir la segmentación de información de clientes, usuarios y personas naturales si existieran, estas últimas para efecto de las protecciones a que se refiere la Ley de Protección de Datos Personales.
- g. Los terceros que intervengan en el tratamiento de los datos, si existieran, se deben responsabilizar por obtener y mantener con doble custodia las autorizaciones de los titulares.
- h. La solución también requiere permitir segmentar la información de Clientes sujeta a Reserva Bancaria, en aras de tratarla como información confidencial (Ley Ley 1266 de 2008 Habeas Data).
- i. Cumplir con los siguientes criterios de Seguridad:
  - a. **Confidencialidad:** El acceso debe funcionar únicamente para los funcionarios autorizados y debe facilitar el control de las actividades que realizan dichos usuarios.
  - b. **Integridad:** La modificación de la información debe ser controlada con exclusión de personas y contenidos autorizados. Para la preservación y monitoreo de la integridad de informes y analítica de la información, la solución debería estar acompañada de una herramienta que permita conocer las aplicaciones y otros sistemas que utilicen la información del BI.
  - c. **Disponibilidad:** El sistema debe permanecer accesible todo el tiempo y los procesos de recuperación de la información no admitir pérdidas.
- j. Cumplir con los siguientes criterios de Calidad de la Información:
  - a. **Efectividad:** La información debe ser pertinente y su entrega oportuna, correcta y consistente.
  - b. **Eficiencia:** El procesamiento y suministro de información debe hacerse utilizando de la mejor manera posible los recursos.
  - c. **Confiable:** La información debe ser completa, exacta y no admitir confusiones.
- k. La solución debe permitir el bloqueo de opciones que no sean necesarias para el Banco. De igual forma deberían poderse activar cuando así se requiera.
- l. Implementar mecanismos de cifrado fuerte para el envío y recepción de información confidencial.
- m. Preferiblemente el sistema debe permitir la clasificación de información para hacer posible la activación de medidas de seguridad como por ejemplo el cifrado de la misma y otros a que se refiere la tabla de clasificación de la información.
- n. Llevar un registro de las consultas realizadas por los funcionarios de la entidad sobre la información confidencial de los clientes, que contenga al menos lo siguiente: identificación del funcionario que realizó la consulta, canal utilizado, identificación del equipo, fecha y hora. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer mecanismos que restrinjan el acceso a dicha información, para que solo pueda ser usada por el personal que lo requiera en función de su trabajo LOGS. El sistema debe generar logs a que se refiere la norma, los cuales deben ser de fácil lectura. Este requerimiento preferiblemente debe tener alcance a los cambios que se hagan en los registros de información y la dirección IP del responsable del cambio. Preferiblemente el log debe contener la información antes y después del cambio.
- o. En caso que la solución de BI pueda ser accedida de manera remota por los funcionarios que autorice el Banco usando el canal de Internet y móviles, se debería solicitar al proveedor el cumplimiento de los siguientes numerales a que se refiere la norma , en aquello que les aplique para esos canales:

❖ **Numeral 3.1.4 C.E. 042 de 2012**

El sistema preferiblemente debe permitir marcar la información sensible para facilitar el manejo seguro de la misma de acuerdo con definiciones del SGSI del Banco.

❖ **Numeral 4.9.1 C.E. 042 de 2012:**

Implementar los algoritmos y protocolos necesarios para brindar una comunicación segura.

❖ **Numeral 4.9.2. C.E. 042 de 2012:**

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 23 de 41

Realizar como mínimo dos veces al año una prueba de vulnerabilidad y penetración a los equipos, dispositivos y medios de comunicación usados en la realización de operaciones monetarias por este canal. Sin embargo, cuando se realicen cambios en la plataforma que afecten la seguridad del canal, deberá realizarse una prueba adicional.

❖ **Numeral 4.9.3 C.E. 042 de 2012**

Promover y poner a disposición mecanismos que reduzcan la posibilidad de que la información pueda ser capturada por personal no autorizado.

❖ **Numeral 4.9.4 C.E. 042 de 2012**

Establecer el tiempo máximo de inactividad, después del cual se deberá dar por cancelada la sesión, exigiendo una nueva conexión.

❖ **Numeral 4.9.5 C.E. 042 de 2012**

Informar al funcionario al inicio de cada sesión, la fecha y hora del último acceso al cliente.

❖ **Numeral 4.9.6 C.E. 042 de 2012**

Implementar mecanismos que permitan a la entidad financiera verificar constantemente que no sean modificados los enlaces (links) de su sitio Web, ni suplantados sus certificados digitales, ni modificada indebidamente la resolución de sus DNS.

❖ **Numeral 4.9.7 C.E. 042 de 2012**

Contar con mecanismos para incrementar la seguridad de los portales, protegiéndolos de ataques de negación de servicio, inyección de código malicioso u objetos maliciosos, que afecten la seguridad de la operación o su conclusión exitosa.

❖ **Numeral 5 C.E. 042 de 2012**

Mantener tres ambientes independientes: uno para el desarrollo de software, otro para la realización de pruebas, y un tercer ambiente para los sistemas en producción. En todo caso, el desempeño y la seguridad de un ambiente no podrá influir en los demás.

El sistema B.I. debe contar con los ambientes mencionados. La forma en que serán atendidas dependerá de la modalidad de contratación que se seleccione. Nos referimos a Tercerización, In house o mixta.

❖ **Numeral 5.5 C.E. 042 de 2012**

Contar con interfaces que cumplan con los criterios de seguridad y calidad, de tal manera que los funcionarios y otros servicios puedan hacer uso de ellas de una forma simple e intuitiva.

❖ **Numeral 5.6 C.E. 042 de 2012**

Mantener documentada y actualizada, al menos, la siguiente información: parámetros de los sistemas donde operan las aplicaciones en producción, incluido el ambiente de comunicaciones; versión de los programas y aplicativos en uso; soportes de las pruebas realizadas a los sistemas de información; y procedimientos de instalación del software.

Preferiblemente el sistema debe contar con consultas que faciliten el cumplimiento de lo descrito en el anterior numeral y especialmente las opciones asignadas a los usuarios y no utilizadas.

- p. Las herramientas usadas en el análisis de vulnerabilidades deberán estar homologadas por el CVE (Common Vulnerabilities and Exposures) y actualizadas a la fecha de su utilización.
- q. Para la generación de los informes solicitados se deberá tomar como referencia la lista de nombres de vulnerabilidades CVE publicada por la corporación Mitre ([www.mitre.org](http://www.mitre.org)).

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 24 de 41

- r. Describir claramente el esquema de seguridad que maneja la solución o servicio; dando a conocer las características de acceso, roles, perfiles, permisos y auditoría.

**C. Definición de conceptos y términos de la solución sugerida para arrendar**

El proveedor deberá detallar los conceptos y términos que son particulares de su propuesta, con el fin de tener un mejor entendimiento por parte de Bancóldex, para fines de la calificación de la propuesta.

**D. Características generales**

El proveedor deberá presentar de manera resumida las características generales de la solución que sugieren arrendar, que cubra los requerimientos funcionales y no funcionales solicitados. Para lo cual se debe describir en la propuesta la siguiente información de la solución presentada:

- Nombre del producto
- Versión del producto (si no es la última versión liberada, explique porqué)
- Fecha de liberación de la versión presentada
- Fecha de liberación de la próxima versión (si se conoce)
- Idiomas que maneja la solución (se requiere en español)

**E. Arquitectura Tecnológica:**

El proveedor deberá especificar la arquitectura de los diferentes componentes; hardware, software, comunicaciones, datos, otros recursos de tecnología, que tendrá la solución propuesta. Debe incluir los requerimientos mínimos y óptimos necesarios para la implementación de la solución y su correspondiente mantenimiento periódico.

**ANEXO 2: FORMATO DE COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO**

<b>Cargo</b>	<b>No de personas</b>	<b>% de tiempo asignado</b>	<b>Duración estimada en meses</b>	<b>Formación académica</b>	<b>Tipo de Experiencia Específica (certificada)</b>	<b>Salario</b>	<b>Beneficios</b>
<i>&lt;Escribir el cargo a desempeñar, ej. Director de proyecto, Arquitecto Líder de Desarrollo, Especialista en pruebas, etc.&gt;</i>	<i>&lt;Escriba el número de personas que están destinadas por cargo&gt;</i>	<i>&lt;Porcentaje de tiempo que participará en el proyecto, ej.25%, 50%, 100%&gt;</i>	<i>&lt;Escriba el número de meses, que el recurso participará en el proyecto, ej. 4, 0.5&gt;</i>	<i>&lt;Escriba el estudio acreditar para desempeñar el cargo, ej. Ingeniero de Sistemas, ingeniero industrial, etc.&gt;</i>	<i>&lt;Escriba la experiencia que debe tener para desempeñar el cargo, ej. Profesional con mínimo dos (2) años de experiencia profesional en análisis y diseño de Procesos comerciales y/o de facturación. Haber liderado ó participado como Director de procesos en al menos dos (2) proyectos de sistemas de información&gt;</i>	<i>&lt;Escriba el valor en pesos del salario para el cargo.&gt;</i>	<i>&lt;Escriba los beneficios adicionales que tienen para el cargo como empresa, ej. Medicina prepagada, bonificaciones, etc.&gt;</i>

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 26 de 41

### ANEXO 3: INDICADORES E INFORMACIÓN A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR

#### A. Indicadores Corporativos:



- **Fuentes de Información:** Delfos<sup>2</sup>.
- **Información no Estructurada:** la fuente de información del indicador “Satisfacción del Cliente” es el resultado de una encuesta, siendo esta una información no estructurada, que no se encuentra en algún Sistema de Información del Banco y que se requiere cargar/registrarse el dato.

**Nota:** Sin embargo, el detalle de esta información (“Indicadores Corporativos”) respecto a fuentes de información, sus fórmulas, y campos respectivos se dará en el levantamiento de información que realice el proveedor para y obtener el entregable “Requerimientos funcionales y de información” las 45 áreas (aproximadamente).

#### B. Indicadores Front:

<sup>2</sup> Delfos es la base de datos que soporta las consultas que se realizan para obtener información gerencial. Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISOLución.

		Flujos Globales	Expansión Internacional	Escalamiento Empresarial	Inserción Productiva	Crecimiento Extraordinario	Ecosistemas Dinámicos	Inversión y Transformación
<b>Desempeño</b>	Desembolsos	XX%	XX%	XX%	XX%	XX% *	XX%	XX%
	Saldos cartera	XX%	XX%	XX%	XX%			
	Plazos	XX%	XX%	XX%	XX%			
<b>Servicio</b>	Clientes - Intermediarios	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	
<b>Gestión</b>	Hitos	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%
<b>Total</b>		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**PLATAFORMA DE FLUJOS GLOBALES**

Indicador	Unidad	Meta 2017	Ponderación %
Monto Desembolsado Dólares	Millones de USD	XXX	XX%
Monto Desembolsado Pesos	Millones de COP	XXX.XXX	X%
Plazo Prom. desembolsos en Dólares	Años	X,XX	X%
Plazo Prom. desembolsos en Pesos	Años	X,XX	X%
Saldo de Cartera Dólares	Millones de USD	XXX	XX%
Saldo de Cartera en pesos	Millones de COP	XXX.XXX	XX%
No. Clientes con producto / servicio	Clientes	XXX	XX%
Número de clientes sofisticados* atendidos/Total de clientes atendidos - *Grado de sofisticación (A + B + C + Infraestructura + ZF + Multinacional)	% de cumplimiento	XX%	XX%
Desembolsos a clientes sofisticados*/Total desembolsos plataforma - *Grado de sofisticación (A + B + C + Infraestructura + ZF + Multinacional)	% de cumplimiento	XX%	XX%

**PLATAFORMA DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL**

Indicador	Unidad	Meta 2017	Ponderación %
Monto Desembolsado Dólares	Millones de USD	XXX	XX%
Monto Desembolsado Pesos	Millones de COP	XX.XXX	X%
Plazo Prom. desembolsos en Dólares	Años	X,XX	X%
Plazo Prom. desembolsos en Pesos	Años	X,XX	X%
Saldo de Cartera Dólares	Millones de USD	XXX,XX	XX%
Saldo de Cartera en pesos	Millones de COP	XXX.XXX	X%
No. Clientes con producto / servicio	Clientes	XX	XX%
Identificación de empresas que tengan posición propia en otros países o que estén iniciando su proceso de expansión internacional, así como, el conocimiento especializado de su dinámica empresarial y su caracterización en el modelo de negocio.	% de avance / cronograma	XXX%	XX%
Desembolsos de redescuento o crédito directo en dólares con destino a inversión en el exterior	Millones de USDS	XX,X	XX%

3

<sup>3</sup> “Plataforma” hace referencia a las unidades de negocio con que cuenta Bancóldex.

Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISOLución.

**PLATAFORMA DE ESCALAMIENTO EMPRESARIAL**

Indicador	Unidad	Meta 2017	Ponderación %
Monto Desembolsado Dólares	Millones de USD	XX	XX%
Monto Desembolsado en Pesos	Millones de COP	X.XXX.XXX	XX%
Plazo Prom. desembolsos en Dólares	Porcentaje	X.XX%	X%
Plazo Prom. desembolsos en Pesos	Porcentaje	X.XX%	X%
Saldo de cartera Dólares	Millones de USD	XX.X	XX%
Saldo de cartera Pesos	Millones de COP	X.XXX.XXX	XX%
No. Clientes Atendidos con producto / servicio	No. Clientes	X.XXX	XX%
Cartera modernización/cartera total	Porcentaje	XX%	XX%
Desembolsos Modernización / Desembolsos Totales	Porcentaje	XX%	XX%

**PLATAFORMA DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y PRODUCTIVA**

Indicador	Unidad	Meta 2017	Ponderación %
Monto Desembolsado Pesos	Millones COP \$	XXX.XXX	XX%
Plazo Promedio desembolsos	Años	X,XX	XX%
Saldo de cartera Pesos	Millones de COP \$	X.XXX.XXX	XX%
Intermediarios nuevos	No. de Intermediarios	X	XX%
Líneas de crédito de Convenios interadministrativos	No. Líneas de Crédito	XX	XX%
No. Clientes Atendidos con producto / servicio	Cientes	XXX.XXX	XX%
Diseño de Vehículo IPIF	% de avance / cronograma	XXX%	XX%

**PLATAFORMA DE CRECIMIENTO EXTRAORDINARIO**

Indicador	Unidad	Meta 2017	Ponderación %
Contribuir a los desembolsos del Banco con mínimo XX.XXX M COP a través de una o más líneas de crédito.	Millones de COP	XX.XXX	XX%
No. clientes atendidos	Cientes	XX	XX%
Canales con programa de crédito emprendedor	No. Canales	X	XX%
Programas de apoyo no financiero	No. Programas	X	XX%

PLATAFORMA DE ECOSISTEMAS DINÁMICOS - CONSULTORÍA				PLATAFORMA DE ECOSISTEMAS DINÁMICOS – ESTRUCTURADORA			
Indicador	Unidad	Meta 2017	Ponderación %	Indicador	Unidad	Meta 2017	Ponderación %
Monto desembolsado Re-expresado en COP	Billonnes	X,XX	XX%	Monto desembolsado Re-expresado en COP	Billonnes	X,X	XX%
No. Empresas atendidas en Consultoría y Formación (C-F)	Empresas	X,XXX	XX%	Iniciativas empresariales orientadas a aprovechar oportunidades de sofisticación a las que se les brindó insumos técnicos para la conceptualización y/o estructuración de proyectos específicos	Número de iniciativas	X	XX%
Valor de desembolsos generados por empresas participantes en programas de C y F	Millones de COP	XXX,XXX	XX%	Modelo de nuevo servicio a ofrecer desde la Coordinación	Modelo de servicio	XXX%	XX%
Campus Virtual Bancóldex como eje de formación y conocimiento para Mipymes	% Avance Sobre cronograma	XXX%	XX%	Modelo de coordinación interinstitucional para la identificación y gestión de iniciativas y proyectos dirigidos a la dinamización de ecosistemas empresariales (Proyecto EDIS)	Modelo	XXX%	XX%
PLATAFORMA DE ECOSISTEMAS DINÁMICOS - INTELIGENCIA				PLATAFORMA DE INVERSIÓN Y TRANSFORMACIÓN			
Indicador	Unidad	Meta 2017	Ponderación %	Indicador	Unidad	Meta 2017	Ponderación %
Monto desembolsado Re-expresado en COP	Billonnes	X,X	XX%	Levantamiento capital FoF (en los 3 compartimentos: Capital Privado, Capital Emprendimiento y Capital Semilla)	Millones USD \$	XX	XX%
No. de empresas y OFCEs beneficiadas de iniciativas que promuevan la diversificación y sofisticación inteligente	Empresas	XX	XX%	Atracción de Fondos al Pipeline	Número Fondos	X	XX%
Actualizar <u>Datias</u> con equipo BDx (2015 y 2016)	% Avance Sobre cronograma	XXX%	XX%				
Desarrollar <u>Datias 2.0</u> (Incorporación Agro y otros)	% Avance Sobre cronograma	XXX%	XX%				
Desarrollar un producto financiero con insumos de OIE (Diversificación Inteligente)	% Avance Sobre cronograma	XXX%	XX%				

- **Fuentes de Información:** Delfos, Banca Electrónica, Sistema de Gestión Bancario – SGB y T24.
- **La Información no Estructurada corresponde a la siguiente información que se requiere capturar:**
  - El concepto de sofisticación y su marcación, el cual varía en el tiempo y es dinámico.
  - Porcentaje de avance de los cronogramas.
  - Metas.
  - Ponderaciones de los indicadores.
  - Unidad.
  - No. Empresas atendidas en Consultoría y Formación.
  - Iniciativas empresariales orientadas a aprovechar oportunidades de sofisticación a las que se les brindó insumos técnicos para la conceptualización y/o estructuración de proyectos específicos.

**Nota:** el detalle de esta información (“Indicadores Front”) respecto a fuentes de información, sus fórmulas, y campos respectivos así como las funcionalidades se dará en el levantamiento de información que realice el proveedor para y obtener el entregable “Requerimientos funcionales y de información” las 45 áreas (aproximadamente).

**C. Información del Middle y Back Office:**

Existe información registrada en diferentes aplicativos sobre los productos y servicios financieros y los servicios contratados para desarrollar la actividad comercial y administrativa del banco. Se requiere extracción de información histórica y vigente, por cliente y por producto o servicio prestado o recibido, de los diferentes aplicativos en los que se soporta la operación de Bancóldex, para comprender al cliente fijando variables por productos utilizados, plazos, líneas, servicios, antigüedad, tasas, prepagos, frecuencia de uso, costos, entre otros aspectos.

**1. Capa Semántica Cliente:** corresponde a suministrar la siguiente información, “Capa semántica Cliente”, a los usuarios de tal manera que se les pueda facilitar la definición de tácticas comerciales a partir del descubrimiento Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISolución.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 30 de 41

y comprensión del cliente a partir del análisis de su información. Para lo cual, se propone proporcionar la siguiente información al usuario del SGIG:

- Producto (tanto del activo como del pasivo)
- Cliente Final / Beneficiarios
- Plataforma
- Plazos
- Líneas
- Tasas
- Prepagos
- Frecuencia de uso
- Valor desembolsado
- Nombre del Intermediario Financiero
- EOCM (Entidad orientada al crédito microempresarial)
- Departamento (en el que se encuentra ubicado el cliente)
- Ciudad (en la que se encuentra ubicado el cliente)
- Tamaño de la empresa (según activos)
- Destino
- Actividad económica
- Convenio
- Sector Económico
- Macro Sector
- Saldo de Cartera
- Moneda
- Provisión
- Mora
- Pagos
- Línea de crédito
- Ventas
- Activos
- Exportaciones
- Importaciones
- Tipo de exportación (tradicional, no tradicional, minero o no minero energético)

- **Fuentes de Información:** Banca Electrónica, T24, Modulo Calificación y Provisión (C y P) Sistema de Gestión Bancario – SGB y Delfos.

**Nota:** el detalle de esta información (“Capa Semántica Cliente”) respecto a fuentes de información, sus fórmulas, y campos respectivos se dará en el levantamiento de información que realice el proveedor para obtener el entregable “Requerimientos funcionales y de información” de las 45 áreas (aproximadamente).

**2. Capa “Cartera del Banco (activo) en Moneda Local y Moneda Extranjera”:** Esta información debe dar respuesta a la composición de la cartera del banco con el ánimo de poder tener un mapeo de la cartera que contenga la siguiente información:

- Identificación
- Nombre del cliente
- Tipo de cartera

Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISOLución.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 31 de 41

- Segmento (nombre de la plataforma)
- Moneda
- Valor Inicial del desembolso
- Saldo actual del desembolso
- Días al vencimiento
- Tasa Pactada (Indicador + spread)
- Modalidad de pago de intereses
- Ingreso generado por intereses

➤ **Fuente de la información:** T24

**Nota:** el detalle de esta información “Cartera del Banco (activo) en Moneda Local y Moneda Extranjera” respecto a fuentes de información, sus fórmulas, y campos respectivos se dará en el levantamiento de información que realice el proveedor para y obtener el entregable “Requerimientos funcionales y de información” las 45 áreas (aproximadamente).

**3. Capa “Fondeo del Banco (Pasivo) en Moneda local y Moneda Extranjera”:** Esta información debe dar respuesta a la composición del fondeo del banco con el ánimo de poder tener un mapeo que contenga la siguiente información:

- Tipo de instrumento ( CDT,BONO, Capital de Trabajo, cuenta de ahorros, etc.)
- Tipo de moneda (Peso, Dólar, Euro,...)
- Nombre del prestamista (Para el caso de Moneda Extranjera)
- Valor Inicial
- Valor actual
- Días al vencimiento
- Tasa Pactada (Indicador + spread)
- Modalidad de pago de intereses
- Gasto generado por intereses

➤ **Fuente de la información:** T24

**Nota:** Sin embargo, el detalle de esta información **Capa “Fondeo del Banco (Pasivo) en Moneda local y Moneda Extranjera”** respecto a fuentes de información, sus fórmulas, y campos respectivos se dará en el levantamiento de información que realice el proveedor para y obtener el entregable “Requerimientos funcionales y de información” las 45 áreas (aproximadamente).

#### **4. Visualización de información de CLIENTES:**

**a. Automatización de salidas de información mensual para clientes:** en este aspecto se requiere que a través de la solución de BI, se emitan reportes que permitan ver la evolución mensual de saldos y desembolsos a través de tablas y gráficos dinámicos.

##### **Salidas de desembolsos y saldos:**

- 1) **Informe de saldos y desembolsos por** plataforma, número de clientes, empresas, operaciones, ticket promedio y participación, en pesos, dólares y re expresado. Una tabla por cada tipo de moneda:

**Nota: la información debe permitir visualizar los datos acumulados de desembolsos y a fecha de corte, la información de los saldos.**

Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISolución.

Plataforma	Desembolsos Enero 2017	Participación %	# clientes / empresas	# operaciones	Ticket promedio por operación	Total Saldos a 31 de Enero de 2017	Participación %	# clientes / empresas
Expansión Internacional	\$					\$		
Escalamiento Empresarial	\$					\$		
Flujos Globales	\$					\$		
Inserción Productiva - Crédito Directo	\$					\$		
Inserción Productiva - Redescuento	\$					\$		
Crédito Interbancario	\$					\$		
<b>Total general</b>	<b>\$</b>					<b>\$</b>		

2) **Desembolsos y saldos mes a mes por** plataforma, en pesos, dólares y re expresado. Una tabla por cada tipo de moneda:

Plataforma	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Escalamiento Empresarial	\$	\$	\$	\$	\$
Flujos Globales	\$	\$	\$	\$	\$
Expansión Internacional	\$	\$	\$	\$	\$
Inserción Productiva - Crédito Directo	\$	\$	\$	\$	\$
Inserción Productiva - Redescuento	\$	\$	\$	\$	\$
Crédito Interbancario	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Total general</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

**Nota: la información debe permitir visualizar los datos mes a mes de los desembolsos y a fecha de corte del mes de cierre, la información de saldos.**

3) **Segmentación de empresas de acuerdo a escala de valor y escala de permanencia:**

Plataforma / Escala de valor	Escala de permanencia				Total general
	1- Permanente	2- Permitente	3- Ocasional	4- Nuevo	
<b>Inserción Productiva - Redescuento</b>					
1- Alto Valor					
2- Medio Valor					
3- Bajo Valor					
4- Inferior a 50 MM					
<b>Escalamiento Empresarial</b>					
1- Alto Valor					
2- Medio Valor					
3- Bajo Valor					
4- Inferior a 50 MM					
<b>Flujos Globales</b>					
1- Alto Valor					
2- Medio Valor					
3- Bajo Valor					
4- Inferior a 50 MM					
<b>Expansión Internacional</b>					
1- Alto Valor					
2- Medio Valor					
3- Bajo Valor					
4- Inferior a 50 MM					
<b>Total general</b>					

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 33 de 41

**Nota:** Esta segmentación se realiza según las empresas que hayan desembolsado operaciones con Bancóldex en los últimos 4 años. Los criterios para determinar la escala de valor y permanencia se encuentran definidos y se proporcionarían al proveedor seleccionado.

- 4) **Información a nivel departamental** para desembolsos y saldos por plataforma, por número de operación, número de empresas y valor de desembolsos/saldo, dividido en COP, USD y Re expresado.
- 5) **Información a nivel de macro sector** para desembolsos y saldos por plataforma, por número de operación, número de empresas y valor de desembolsos/saldo, dividido en COP, USD y Re expresado.
- 6) **Información por plazos (largo, mediano y corto)** por plataforma, para desembolsos y saldos por número de operación, número de empresas y valor de desembolsos/saldo, dividido en COP, USD y Re expresado.
- 7) **Información por producto por** plataforma, para desembolsos y saldos por número de operación, número de empresas y valor de desembolsos/saldo, dividido en COP, USD y Re expresado.
- 8) **Información por tamaño de empresas por** plataforma, para desembolsos y saldos por número de operación, número de empresas y valor de desembolsos/saldo, dividido en COP, USD y Re expresado.
- 9) **Información de importaciones y exportaciones** general, por plataforma, por tipo de cliente, por año, por rangos de exportación (< a 10.000 USD y >= a 10.000 USD), 80/20 y por tipo: tradicional y no tradicional, minero y no minero.
  - **Fuentes de Información:** Delfos.
  - **Información no estructurada: no se requiere.**

**Nota:** Sin embargo, el detalle de esta información “Visualización de Información de Clientes” respecto a fuentes de información, sus fórmulas, y campos respectivos se dará en el levantamiento de información que realice el proveedor para y obtener el entregable “Requerimientos funcionales y de información” las 45 áreas (aproximadamente).

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 34 de 41

**ANEXO 4: CARTA DE PRESENTACIÓN**



Carta de  
Presentación.docx

**ANEXO 5: FORMATO DE “VINCULACIÓN DE CLIENTES – PERSONA JURÍDICA”**



gr-gir-f-035  
vinculación persona jt

---

**ANEXO 6: FORMATO CONOCIMIENTO DE CLIENTES DEL EXTERIOR**



gr-gir-f-040  
conocimiento de client

---

**ANEXO 7: FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”**

Utilizando el formato propuesto, proporciona información sobre los trabajos más relevantes para los que el Proponente fue contratado legalmente, ya sea de manera individual o como integrante de una asociación, propuesta conjunta, consorcio o unión temporal, y que acrediten la experiencia mínima requerida en las Reglas de participación.

Item	EXPERIENCIA CERTIFICADA en ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	CIUDAD DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO; FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL FACTURADO INCLUIDO IVA (DE LAS ACTIVIDADES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA)	% PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN (NÚMERO, FECHA) Y OBJETO DEL CONTRATO	INTEGRANTE QUE REPORTA LA EXPERIENCIA, No. TELÉFONO	ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DESARROLLADAS, QUE SIRVEN COMO SOPORTE DE LA EXPERIENCIA QUE SE ACREDITA
1.	<Escriba si la experiencia la adquirió en una empresa pública o privada>	<Escriba el nombre de la empresa contratante>	<Escriba la ciudad en la que ejecutó el contrato>	<Fecha de inicio y finalización de los contratos en los que ha participado>	S <Valor total en números del contrato en el que participó>	<Escriba el Porcentaje de participación en el contrato>	<Escriba el número, fecha y objeto del contrato que ejecutó>	<Escriba el nombre y cargo de la persona quien acreditó la experiencia y número telefónico >	<Escriba las actividades que se relacionan con el objeto del contrato al cual esta aplicando>
2.									
3.									
4.									



**ANEXO 9: ROADMAP DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO**

LÍNEAS DE ACCIÓN	Temas a revisados	Año 1	Año 2	Año 3	Año n	Descripción de la Iniciativa
<b>NEGOCIO</b>	Ciclo de vida de la información	Mes 1: Mes 2: Mes n:				
	Existencia y cumplimiento políticas de gobernabilidad de la información.	Mes 1: Mes 2: Mes n:				
	Auditoría y reportes.	Mes 1: Mes 2: Mes n:				
	Calidad de la información.	Mes 1: Mes 2: Mes n:				
	Comprensión organizacional y cultura organizacional.	Mes 1: Mes 2: Mes n:				
	Gestión de riesgos de información.	Mes 1: Mes 2: Mes n:				
	Gobernabilidad y procesos.	Mes 1: Mes 2: Mes n:				
<b>EXPLOTACIÓN</b>	Creación de valor (grado de madurez de la información, herramientas de analítica y BI, y habilidades que facilita la toma de decisiones para contribuir en un enfoque hacia el cliente).	Mes 1: Mes 2: Mes n:				
<b>INTEGRACIÓN</b>	Arquitectura de información.	Mes 1: Mes 2: Mes n:				
	Infraestructura.	Mes 1: Mes 2: Mes n:				
	Integración de datos.	Mes 1: Mes 2: Mes n:				
	Seguridad de la información y privacidad.	Mes 1: Mes 2: Mes n:				

Para el diligenciamiento de este formato tener en cuenta:

1. Que los “temas revisados” hacen parte de las “líneas de acción”.
2. De acuerdo con el diagnóstico realizado con el que se estableció el grado de madurez, se definiría las iniciativas que se realizarían en el tiempo. En las casillas “Año” se escribiría el nombre de la iniciativa y el mes y año en que sugiere que se desarrolle, según corresponda.
3. En la columna “Descripción de la Iniciativa” describe en que consiste la iniciativa y establece las actividades que se requieren ejecutar para desarrollarla.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 38 de 41

### ANEXO 10: POLÍTICAS CORPORATIVAS

Las políticas de seguridad contenidas en este documento deben ser cumplidas por parte de los proveedores de Bancóldex S.A., para asegurar un adecuado nivel de confidencialidad, integridad y disponibilidad en su información.

1. Aportar certificación suscrita por el Representante Legal, sobre la propiedad del licenciamiento del software contenido en cualquier equipo de su propiedad, que ingrese al Banco. Igualmente, la certificación debe ser extensiva a cualquier software o herramienta tecnológica que se utilice para el desarrollo del objeto del contrato, para lo cual debe mediar el permiso o licencia suscrita por el fabricante.
2. Tramitar de manera previa la autorización del Banco para cualquier conexión e interacción con la red de Bancóldex y su información.
3. Aceptar el monitoreo de cualquier conexión e interacción con la red del Banco y su información cuando BANCOLDEx lo considere oportuno.
4. No acceder las áreas de Centro de Cómputo, Cintoteca o cualquier otro sitio declarado como de acceso restringido en el Banco, sin un acompañante o con la debida autorización, para lo cual se compromete a dejar registro en las bitácoras dispuestas para tal fin.
5. Garantizar que toda actualización y modificación a la infraestructura tecnológica del Banco será validada y aprobada en forma previa por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y por la Dirección del Departamento de Sistemas del Banco.
6. Utilizar los recursos tecnológicos que le entregue el Banco, en forma exclusiva para el desarrollo de la labor para la cual fue contratado.
7. Cumplir con especial cuidado, el principio de buen uso y confidencialidad de los medios de acceso que ha entregado el Banco para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Asegurar que al término del contrato, toda información, software, dispositivos y demás elementos tecnológicos de propiedad del Banco serán eliminados de los equipos del proveedor, atendiendo los acuerdos de confidencialidad.
9. Asegurar que como producto de este contrato, entregará al Banco una solución que garantice confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relacionada con el objeto del mismo.
10. Garantizar al Banco que el personal asignado por el proveedor a la atención del contrato, conoce y cumple las políticas contenidas en este documento y responde por cualquier inobservancia de las mismas.
11. Disponer de un plan de contingencia y continuidad que permita mantener disponible la prestación del servicio contratado por el Banco, en el evento que se presenten situaciones de interrupción. Dicho plan se mantendrá documentado y disponible en el momento que el Banco lo requiera para verificar su adecuado funcionamiento.
12. Si la información de propiedad del Banco es administrada por un tercero, se requiere contar con procedimientos y compromisos que garanticen un manejo seguro de la información durante la vigencia del contrato, así como la devolución en formato estándar o destrucción de la misma al finalizar la relación contractual.
13. Cualquier interrupción programada de la solución o servicio contratado con fines de actualización y mejoras debe ser administrada bajo un acuerdo de nivel de servicios previamente acordada con el Banco, principalmente con el fin de mantener informados a sus clientes y usuarios en los términos que establece la ley.

Este documento es controlado por el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD y es válido únicamente si se consulta en ISOLución.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 39 de 41

**14.** Las soluciones basadas en infraestructura de nube deben contener especificaciones relativas a los siguientes aspectos:

- a) El contrato debe dar cumplimiento al numeral 3.2 de la C.E. 042 de 2012 y en general disposiciones en relación con Protección de Datos Personales para información sensible.
- b) Terceros que participan en la solución de la nube ( cadena de valor de la nube )
- c) Modalidad de nube que se está ofreciendo ( privada, híbrida, publica )
- d) Cómo funciona la Administración de copias de seguridad durante la ejecución del contrato. Si Bancóldex recibirá durante el contrato copias de respaldo periódicas que minimicen la dependencia total del proveedor en tal sentido.
- e) Acuerdos de nivel de servicio tanto para disponibilidad como para desempeño del sistema.
- f) Posibilidad del Banco para hacer visitas encaminadas a constatar que las condiciones del contrato se cumplen
- g) Acuerdo sobre devolución y destrucción de la información en poder del proveedor, al término del contrato
- h) Cómo funciona el Plan de continuidad ofrecido para el servicio a contratar
- i) Tratamiento transfronterizo de datos. En este caso, dónde estarán los datos del Banco tanto en ambiente de producción como en ambiente de contingencia.
- j) Localización de los datos : Sitio principal y de contingencia en el que estarán los datos del Banco
- k) Rol que asume el proveedor, es decir como Responsable o como Encargado, en los términos de la Ley 1581 de 2012.
- l) Control de usuarios acorde con las políticas de administración de usuarios del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI de Bancóldex.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página <b>40</b> de <b>41</b>

**Carta de Aceptación “Políticas Corporativas”**

**Bogotá D.C.,**

**Señores  
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR  
DE COLOMBIA S.A.  
Ciudad**

**Estimados Señores:**

Actuando en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_, con la presente me permito certificar que conozco y acepto las políticas de seguridad corporativa adoptadas por el Banco. Así mismo, y en caso que la sociedad sea seleccionada para ejecutar el contrato objeto de la invitación, me permito certificar que el software que utilizaré para la ejecución del contrato se encuentra debidamente licenciado. En consecuencia, la sociedad que represento se obliga a dar cumplimiento a dichas políticas y a divulgarlas entre los funcionarios designados para su ejecución.

Cordialmente,

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: GA-ABS-F-023</b>
<b>FORMATO PARA INVITACIÓN A COTIZAR “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - BI</b>		Página 41 de 41

**ANEXO 11: Formato Certificación/cuestionario sobre la prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo**



formulario\_formato  
aml\_español\_vigiladas